

# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº0366 -2

- 2010 - GORE-ICA/PR

ica, 13 JUL. 2010

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0312-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 11 de Junio del presente año, se resuelve designar al Abog. Víctor Rosario Angulo Silva en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde; así como encargarle el desempeño de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su articulo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo dando por concluidas las funciones del Abog. Víctor Rosario Angulo Silva en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de lca, así como de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de lca; y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### **SE RESUELVE:**

de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del **ABOG. VÍCTOR ROSARIO ANGULO SILVA** en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, así como de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

de expedición de la presente resolución al **ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA** en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros







HEGOVATOR OF WEIGHT

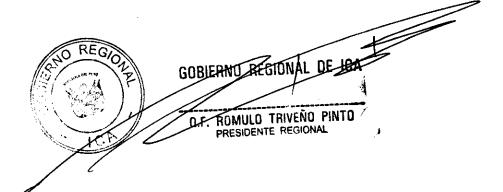
conceptos que por ley le corresponde; así como encargarle el desempeño de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

## **REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**









## GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 13 de Julio del 2010 Of. Circular N' 1100-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

Nº 0366-2010 de fecha 13-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

## GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. Juan a. uribe lopez

Jefe (e)